



ANUNCIO de la Dirección General de Sostenibilidad, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del borrador del Decreto por el que se regula el movimiento de residuos en el interior de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 18 de febrero de 2016, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se acuerda iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula movimiento de residuos en el interior de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se pone en público conocimiento el inicio del trámite de información pública y de audiencia por un plazo de un mes.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo: www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica.

Zaragoza, 1 de marzo de 2016.— La Directora General de Sostenibilidad, Sandra Ortega Bravo.